



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba,

10 JUN 2010

VISTO

La solicitud realizada por la Prof. María Liliana Córdoba a fin de que se lo autorice a dictar la materia "**Política y Comunicación**" (Cátedra B) y el Seminario "**Tecnología y Sociedad**" a desarrollarse en la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad desde agosto a diciembre de 2010, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en este Centro

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar a la Prof. María Liliana Córdoba a dictar la materia "**Política y Comunicación**" y el Seminario "**Tecnología y Sociedad**", a desarrollarse en la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad, desde agosto a diciembre de 2010, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en este Centro

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

RESOLUCIÓN Nº 247

FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba